

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Expediente No. 11001 40 03 057 2023 01154 00

En consideración de la petición remitida por el apoderado judicial del acreedor garantizado en el escrito que antecede manifestando que efectivamente el vehículo le fue dejado a disposición, cumpliéndose así el objeto de la presente solicitud, el Despacho DISPONE:

Primero: Se ordena el levantamiento de la orden de aprehensión del vehículo identificado con la placa EFM –792, decretada en el auto de fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). Por secretaría, líbrese los oficios correspondientes.

Segundo: decretar terminada la solicitud de aprehensión y entrega de automotor (ejecución pago directo) de OLX FIN COLOMBIA SAS contra KIMBERLY MABEL JIMENEZ ROJAS.

Tercero: Cumplido lo ordenado en el numeral primero, archívese el expediente digital con las constancias de lo acontecido.

NOTÍFIQUESE,

**CLAUDIA ROCIO IVONE PARDO VALENCIA
JUEZ**

Firmado Por:
Claudia Rocio Ivone Pardo Valencia
Juez
Juzgado Municipal
Civil 057
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc21ab04c41d89d288a0d8a33db5932fa98d213febf31bcb5d23a31bc25ddf21**

Documento generado en 22/03/2024 04:35:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>